



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

5524

Juicio sobre delitos leves 38/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se emite edicto a fin de notificar a NERISA HADZIC que en fecha 24 de Mayo de 2017 se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenada, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Itma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la denunciada en paradero desconocido NERISA HADZIC, la cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido el presente en PALMA DE MALLORCA A 7 de Mayo de 2018.

En PALMA DE MALLORCA a 7 de mayo de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

